

DOCUMENTO Certificado de Acuerdo JGL/Pleno: CER-JGL-Nº 42-FD1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEQOQ-EQ171-091TN Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Marcos Gallart Gimeno, Secretario, de AYUNTAMIENTO DE BÉTERA. Firmado 29/11/2023 12:56 2.- Elia Verdevio Escriba, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE BÉTERA. Firmado 29/11/2023 18:03	ESTADO FIRMADO 29/11/2023 18:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 319032 XEQOQ-EQ171-091TN.81F6FB3310E063CFFCC91616468B6723DFECC0A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.betera.es/portal/InfEstadistica.do?op_c_id=279&ent_id=1&idoma=1



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

MARCOS GALLART GIMENO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

CERTIFICO: Que según consta en el Acta obrante en los archivos de esta Secretaría a mi cargo, la Junta de Gobierno Local, en **sesión ordinaria nº 42** celebrada el **día 28 de noviembre de 2023**, se incluyó este punto en el orden del día y se adoptó el siguiente acuerdo que de forma literal se transcribe del Acta a resultas de su aprobación:

F.D.1. EXP. CA 27/23 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL AYTO. DE BÉTERA.

Visto expediente que se tramita para (CA 27-23) SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL AYTO. DE BÉTERA (Sum. plataforma admon electrónica), así como cuantos antecedentes, informes y documentos constan en el mismo, y en especial de la siguiente documentación:

Nombre	Fecha de gestión	Estado de firma	CSV	Fecha de aprobación
20241124 PCAP ABIERTO (SARA) CA 27-23 ADMINISTRACION ELECTRÓNICA VÁLIDO	24-11-2023 12:58:30	Aprobado	WI9LX-4TKWV-0AJ9J	24-11-2023 13:10:07
INF-20231124-CA 27-23-INFORME JURÍDICO (Fase A) dps FLP fav ADMON. ELEC	24-11-2023 10:04:02	Aprobado	76MUK-KX7FJ-21MPB	24-11-2023 12:51:43
INF FLP 511_2023 SISTEMA DE ADM.ELECTRÓNICA PARA EL AYT	23-11-2023 14:22:48	Aprobado	FV5ZQ-87C0P-IEL18	23-11-2023 18:04:56
DILIGENCIA DE LA SG - CONFORMIDAD	16-11-2023 12:05:08	Aprobado	0F5D0-YEC5H-3MICYQ	16-11-2023 12:19:14
INF-20231115-CA 27-23-INFORME JURÍDICO (Fase A)	15-11-2023 09:26:19	Aprobado	2RLYA-5J8EF-9J58Q	15-11-2023 11:22:50
Informe del servicio técnico para contratar plataforma de administración electrónica	15-11-2023 09:18:55	Aprobado	ST300-9KFN5-OTE62	15-11-2023 09:27:29
RCFUT1 202300070031-EXP_2023_7152_CA_27-23_SUMINIS_TRO_IMPLEMENTACION_Y_MANTENIMIENTO_DE_PLAT	30-10-2023 18:15:35	No requiere firma	954RS-R06KL-7QU74	No aprobado
02-01_PROPUUESTA_DE_GASTO_Contratación	11-10-2023 13:10:03	Aprobado	IEGUV-ELDRO-1AEP A	17-10-2023 12:00:24
PPTP Suministro plataforma de administración electrónica	25-09-2023 11:37:12	Aprobado	2BBK2-OCIFO-H0EHZ	25-09-2023 11:47:29
Informe necesidad del concejal para contratar suministro de plataforma administración electrónica	19-09-2023 12:24:55	Aprobado	T2R9B-UQKSK-KEEDB	20-09-2023 08:11:34

Visto lo dispuesto en Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), modificada por Ley 11/1999, de 21 de abril y Ley 57/2003, de 16 de diciembre, R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local (TRRL), Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento de las Entidades Locales (ROF y RJ de las EE.LL), y la delegación efectuada a favor de la Junta de Gobierno por Decreto nº

DOCUMENTO Certificado de Acuerdo JGL/Pleno: CER-JGL-Nº 42-FD1	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XEKOQ-EQ171-091TN Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Marcos Gallart Gimeno, Secretario, de AYUNTAMIENTO DE BÉTERA. Firmado 29/11/2023 12:56 2.- Elia Verdevio Escriba, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE BÉTERA. Firmado 29/11/2023 18:03
ESTADO FIRMADO 29/11/2023 18:03	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 319032 XEKOQ-EQ171-091TN.81F68B310E063CFF1CC91616468B6729DFCE0A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.betera.es/portal/InfEstadistica.do?op_c_id=279&ent_id=1&idoma=1



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

1584/2023 de 27 de junio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades que le fueron delegadas por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de junio de 2023, por unanimidad de los asistentes que la integran, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar el expediente CA 27-23 para la contratación anticipada del "Suministro de una plataforma software para la gestión integral de la administración electrónica en el Ayuntamiento de Bétera", con un presupuesto base de licitación CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (425.000,00 €) más OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (89.250,00 €), correspondiente al Impuesto del Valor Añadido, y una duración de CUATRO AÑOS, a contar desde la fecha de inicio del suministro.

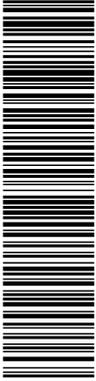
2º.- Autorizar el gasto que origina la presente contratación, que se financia con cargo a la aplicación presupuestaria N/2023/205/9201/63702 NUEVAS TEC-PLATAFORMA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, bastante para atender al gasto total que origina la presente contratación, habiéndose practicado por la Intervención municipal la relación 10-RC con número de operación 202300001942, por importe de 514.250,00 con el siguiente detalle:

EXP 7152-SUMINISTRO ADM.ELECTRÓNICA AÑO 2024	202300079254 RCFUT1	137.637,50	0,00 Euros	137.637,50
	2023/N/205/9201/63702/ NUEVAS TEC-PLATAFORMA ADMINISTRACIÓN ELE			
EXP 7152-SUMINISTRO ADM. ELECTRÓNICA. AÑO 2023	202300079255 RCFUT2	125.537,50	0,00 Euros	125.537,50
	2023/N/205/9201/63702/ NUEVAS TEC-PLATAFORMA ADMINISTRACIÓN ELE			
EXP 7152-SUMINISTRO ADM.ELECTRÓNICA AÑO 2023	202300079256 RCFUT3	125.537,50	0,00 Euros	125.537,50
	2023/N/205/9201/63702/ NUEVAS TEC-PLATAFORMA ADMINISTRACIÓN ELE			
EXP 7152-SUMINISTRO ADM.ELECTRÓNICA AÑO 2027	202300079257 RCFUT4	125.537,50	0,00 Euros	125.537,50
	2023/N/205/9201/63702/ NUEVAS TEC-PLATAFORMA ADMINISTRACIÓN ELE			

En todo caso y tratándose de una contratación anticipada, la adjudicación del contrato quedará sujeta a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente.

3º.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por el responsable del Departamento de Informática, así como el Pliego de Cláusulas

DOCUMENTO Certificado de Acuerdo JGL/Pleno: CER-JGL-Nº 42-FD1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XEKOQ-EQ171-091TN Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Marcos Gallart Gimeno, Secretario, de AYUNTAMIENTO DE BÉTERA. Firmado 29/11/2023 12:56 2.- Elia Verdevio Escriba, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE BÉTERA. Firmado 29/11/2023 18:03	ESTADO FIRMADO 29/11/2023 18:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 319032 XEKOQ-EQ171-091TN.81F6FB310E063CFF1CC91616468B6723DFCEC0A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.betera.es/portal/InoEstatistica.do?op_c_id=279&ent_id=1&idIoma=1



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

Administrativas, que han de regir la presente contratación y su licitación por procedimiento abierto ordinario.

4º.- Aprobar la apertura de la licitación para adjudicación del contrato mediante la publicación del pertinente anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de contratación del sector público, en la que se publicarán también los pliegos por los que ha de regirse, el acuerdo de necesidad y el presente acuerdo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visado de la Alcaldesa, con la reserva de lo establecido en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Bétera, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.